



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO
EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ciudad de México, 31 de marzo de 2021
Boletín No. 048

EL PRIMERO DE ABRIL INICIA REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

Para contar con una base de datos única de todas las personas detenidas por faltas administrativas o comisión de alguna infracción considerada en los reglamentos municipales y de justicia cívica, este primero de abril inicia la tercera y última fase del Registro Nacional de Detenciones (RND).

El RND es una iniciativa del Gobierno de México que nace en el 2019 y busca proteger los derechos humanos de las personas detenidas en el territorio nacional, al garantizar la trazabilidad absoluta del proceso de detención, desde que ocurre y hasta que se hace la puesta a disposición de la persona.

Además, este Registro cuenta con una plataforma pública en internet (<https://consultasdetenciones.sspc.gob.mx/>) que permite saber si un familiar o conocido está detenido; y si es el caso, ubicar dónde se encuentra.

De conformidad con la Ley del RND, la implementación del Registro ha sucedido de manera gradual. La primera etapa comenzó el 23 de noviembre de 2019 para los delitos del fuero federal, por lo que se han registrado, a la fecha, alrededor de 35 mil detenciones en este ámbito.

La segunda etapa comenzó el 01 de abril de 2020, con lo que se amplió este registro a los delitos del fuero común, teniendo a la fecha más de 370 mil detenciones bajo esta modalidad.

El Registro Nacional de Detenciones permite identificar a las personas detenidas, a las autoridades que participan, así como conocer la ubicación y el tiempo en que sucede el aseguramiento.

Una tercera ventaja de esta base de datos es la posibilidad de identificar a los infractores reincidentes para evitar que sus conductas antisociales puedan escalar a casos más graves.

Además permite diseñar políticas públicas preventivas e integrales, más eficaces y basadas en evidencia, lo que fortalece la seguridad pública y la impartición de justicia en el país.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO
EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con la implementación integral de las tres fases que componen el Registro Nacional de Detenciones, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) ratifican el compromiso que tienen en la construcción, desde lo local, de la paz y justicia que la sociedad demanda.

—oo0oo—

